



RESOLUCIÓN N°

19 FEB 2014

**"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "Beca Ciudadanías Juveniles Locales" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FGAA)".**

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006, modificado y adicionado por el Decreto 402 de 2013; la Directora General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo Distrital y el Acuerdo No. 001 de 2007; el Director General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte en uso de sus facultades legales y estatutarias que le confiere el numeral 1° del Artículo 6° del Acuerdo No. 4 de 1978 del Concejo de Bogotá; el Director de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo Distrital y el Acuerdo No. 002 de 2011 del Concejo de Bogotá; la Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 12 de 1970 expedido por el Honorable Concejo de Bogotá y el Acuerdo No. 002 de 1999 expedido por la Junta Directiva de la Fundación, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 71 dispone que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que la Ley General de Cultura 397 del 1997, en su artículo 1, numeral 3, prescribe que el Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana.

Que así mismo dicha Ley en su artículo 1, numeral 13, determina que el Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades.

Que en la Ley 181 de 1995 se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195





RESOLUCIÓN N°

19 FEB 2014

**"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "Beca Ciudadanías Juveniles Locales" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FGAA)".**

Que dentro de este mismo contexto prevé en su artículo 17, que el Estado fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas.

Que a su turno, el artículo 18 de la Ley en mención, contempla que el Estado establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que una de las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), es la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo y que a su vez ejerce como cabeza del Sector Cultura, Recreación y Deporte de la administración distrital.

Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FGAA), son entidades adscritas a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), y organismos del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, que tienen por objeto orientar y liderar la formulación concertada y la ejecución de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital.

Que esta Secretaría, en conjunto con las entidades en mención, aportarán recursos para fomentar la generación y desarrollo de iniciativas juveniles que, a partir de la implementación de los acuerdos obtenidos en los Cabildos de Juventud realizados en el 2012, aporten al reconocimiento de Bogotá como una ciudad diversa, intercultural e incluyente en cada una de las UPZ de la ciudad.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), al Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), a la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FGAA), para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos para el concurso que por este acto se apertura, para lo cual se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195





RESOLUCIÓN N°

19 FEB 2014

**"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "Beca Ciudadanías Juveniles Locales" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FGAA)".**

Entidad	No. CDP	Valor CDP
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	151	\$ 496.945.000
Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)	238	\$ 28.000.000
Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FGAA)	120	\$ 95.000.000
Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD	458	\$ 90.000.000
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	79	\$ 60.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 769.945.000</b>

Que la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FGAA), mediante el presente acto administrativo dispondrán la apertura del concurso del Programa Distrital de Estímulos 2014: *"Beca Ciudadanías Juveniles Locales"*, que se adelantará durante la presente vigencia fiscal.

Que en los ordenadores del gasto de cada una de las entidades señaladas, expedirán los actos administrativos del caso y realizarán las acciones administrativas necesarias para el desembolso de los estímulos asignados.

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Concurso *"Beca Ciudadanías Juveniles Locales"* del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FGAA), hasta por la cuantía establecida en el presente

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195





RESOLUCIÓN N°

19 FEB 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "Beca Ciudadanías Juveniles Locales" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FGAA)".

acto administrativo y la cartilla de la convocatoria, con el objeto de otorgar estímulos a agrupaciones de jóvenes, para el desarrollo de propuestas que promuevan la realización de actividades creativas con un enfoque territorial y poblacional a través de prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y/o deportivas que visibilicen la diversidad de la ciudad, suma que se encuentra respaldada con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación:

Entidad	No. CDP	Valor CDP
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	151	\$ 496.945.000
Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)	238	\$ 28.000.000
Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FGAA)	120	\$ 95.000.000
Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD))	458	\$ 90.000.000
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	79	\$ 60.000.000
TOTAL		\$ 769.945.000

**PARÁGRAFO:** Los ordenadores del gasto de cada una de las entidades señaladas, expedirán los actos administrativos del caso y realizarán las acciones administrativas necesarias para el desembolso de los estímulos asignados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar los requisitos y condiciones generales y específicas de participación para el concurso "Ciudadanías Juveniles Locales", los cuales se encuentran establecidos en la cartilla anexa a la presente resolución, la cual forma parte integral de la misma y hasta por la cuantía establecida para este concurso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la publicación en el Portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), Micrositio de Convocatorias [www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias), tanto de la presente Resolución, como de la información concerniente al concurso en mención.



RESOLUCIÓN N° 19 FEB 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "Beca Ciudadanías Juveniles Locales" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FGAA)".

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), a La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FGAA), a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, al Grupo Interno de Recursos Financieros y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

19 FEB 2014

CLARISA RUIZ CORREAL Secretaria de Despacho SCR D

ANA MARÍA ALZATE RONGA Directora General FGAA

MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ DELGADO Directora General IDPC

JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO Director General IDRD

DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ Director General OFB

Anexos: Cartilla del Concurso "Ciudadanías Juveniles Locales"

Revisaron y Aprobaron: Luz Marina Melo / Yolanda Villabona / Marta Lucía Bustos-SCR D

Revisaron: Héctor Ricardo Ojeda / Martha Amorócho / Paula García M.- SCR D

Francisco Acosta- FUGA/Martha Castaño/ Ofelia Cantor-IDRD/Patricia Gómez-OFB/LuisFrancisco Ramos/Constanza Cañón-IDPC

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711 www.culturarecreacionydeporte.gov.co Info: Línea 195

